

Designan Director de la Dirección de Catalogación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2024-ACFFAA

Lima, 31 de enero del 2024

VISTO:

El Informe N° 000052-2024-OGA-ACFFAA de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que "La Dirección de Catalogación es el órgano de línea encargado de conducir las actividades de homogeneización y estandarización de los bienes y servicios que son objeto de contrataciones en el sector Defensa que no se encuentren catalogados; así como de la implementación y desarrollo del catálogo de bienes. (...)";

Que, mediante Informe N° 000052-2024-OGA-ACFFAA, la Oficina General de Administración indica que el personal propuesto cumple con los requisitos para el cargo de Director de la Dirección de Catalogación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre

designación y remoción, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, encontrándose vacante el cargo de libre designación y remoción de Director de la Dirección de Catalogación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, resulta necesario efectuar la designación correspondiente;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE y en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 01 de febrero de 2024, al señor Javier Humberto LÓPEZ ZUBIAURR en el cargo de libre designación y remoción de Director de la Dirección de Catalogación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL SANTIAGO VÁSCONES MOREY
Jefe

2257732-1



198 años de historia



VISITA PRESENCIAL Y VIRTUAL

Visitas guiadas presenciales: colegios, institutos, universidades, público en general, previa cita

Recorrido desde el siguiente enlace

<https://museograficovirtual.editoraperu.com.pe/recorrido>

📍 Jr. Quilca 556 - Lima 1

✉ museografico@editoraperu.com.pe

☎ 998 732 529

www.editoraperu.com.pe

 **Editora Perú**